

Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 1510
(18 DIC 2019)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PERMISO AL PERSONAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE PASTO"**

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. *Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que Mediante oficio No. 1491-2204-2019, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano, el día 18 de diciembre de 2019, el señor DANNY ALBERTO LOPEZ auxiliar administrativo de la subsecretaria de Talento Humano Municipal, solicita, se autorice a todos los funcionarios de la subsecretaria de Talento Humano, para que asistan a una capacitación, sobre el tema de atención al ciudadano, la cual se llevara acabo el día jueves 19 de diciembre de 2019 a partir de las 4:00 pm.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER permiso a los funcionarios, adscritos a la subsecretaria de Talento Humano, para que el día jueves 19 de diciembre de 2019 a partir de las 4:00 pm, asistan a una capacitación sobre atención al ciudadano.

ARTICULO SEGUNDO: A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **18 DIC 2019**


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano.



SECRETARÍA

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento